

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Mesa de la Cámara, sobre nombramiento de don Vicente Perea Florencio y doña María del Carmen Noguero Rodríguez como funcionarios del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo previsto en la base 10.º del Concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Letrado al servicio del Parlamento de Andalucía, convocado por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 20 de diciembre de 1996 (BOJA 9.1.97) y habiendo superado el correspondiente proceso selectivo, en sesión celebrada el día de la fecha,

HA ACORDADO

Nombrar Letrados del Parlamento de Andalucía a don Vicente Perea Florencio y a doña María del Carmen Noguero Rodríguez.

Para adquirir la condición de funcionarios del Parlamento de Andalucía deberán tomar posesión de las plazas en el plazo de un mes contado desde la publicación de este Acuerdo.

Sevilla, 17 de junio de 1997.- El Letrado Mayor, José Antonio Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de junio de 1997, por la que se cesa a don Antonio India Gotor como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en

virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales, a don Antonio India Gotor.

Sevilla, 2 de junio de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 2 de junio de 1997, por la que se nombra a don José Antonio Pérez de Rueda miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. d), de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don José Antonio Pérez de Rueda, miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales, designado por el Consejo Andaluz de Provincias.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la fecha de la presente Orden.

Sevilla, 2 de junio de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 6 de junio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla-Granada-Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de junio de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
 Centro Directivo y Localidad: Delegación Provincial de Granada.
 Centro de destino: Delegación Provincial.
 Código P.T.: 523226.
 Denominación del puesto: Sv. Economía Social y Empleo.
 Núm. de plazas: 1.
 ADS: F.
 Grupo: A.
 Mod. Accs.: PLD.
 Área funcional: Ord. Económica.
 Área relacional: Coop. Emp. y Fr. Ocp.
 Nivel C.D.: 27.
 C. Específico: XXXX-1.725.
 Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en temas de Cooperativas, Política Social y Empleo, análisis sobre viabilidad económica de las Empresas en relación a ser beneficiarias de ayudas públicas. Conocimiento sobre Estatutos, Registros de Cooperativas, Programas de Fomento de Empleo, Convenio de Cooperación entre las Administraciones Públicas y las Entidades Financieras, formación e inserción profesional orientadas a fórmulas de economía social y autoempleo. Formación en Legislación sobre Régimen y Promoción de Cooperativas, protección por desempleo, Derecho Comparado y Normativas Comunitarias.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 12 de mayo de 1997 (BOJA núm. 61) para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de junio de 1997.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 2.095.287.
 Primer apellido: Nieto.
 Segundo apellido: López.
 Nombre: M.º del Sol.
 Código puesto: 870270.
 Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Educación de Adultos.
 Consejería: Educación y Ciencia.
 Centro directivo: Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 18 de junio de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se convoca la cobertura de plazas vacantes en los Conservatorios Superiores de Música, pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

La Orden de 16 de octubre de 1996, de la Consejería de Educación y Ciencia, convocaba concurso de traslados, entre otros, para funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Resuelto el concurso de traslados por Orden de 26 de mayo, existen vacantes correspondientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas que no han sido